



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0060522/2018

Córdoba, 11 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Miriam Virgolini, Directora del Dpto. de Farmacología, respecto al reintegro proporcional por la compra de insumos para la reparación de un equipo autoclave, utilizado para la esterilización de virutas en el Bioterio de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la compra de dichos productos se efectuó en forma conjunta de acuerdo al acta de fs. 2;

Que el pago fue afrontado en su totalidad por el CIBICI- Conicet

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/2018;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

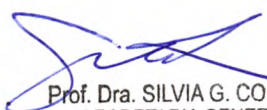
Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer la rendición proporcional de la factura B/00002-00000176, emitida por la firma MAZDEN SRL, por la suma de \$20.000 (pesos veinte mil con 00/100), referida a gastos por la compra de insumos para la reparación de un equipo autoclave, utilizado para la esterilización de virutas en el Bioterio de esta Facultad.

Artículo 2do: Establecer el reintegro de \$20.000 (Pesos Veinte Mil con 00/100) al Prof. Dr, José Luis Bocco en calidad de Director de CIBICI – CONICET.

Artículo 3ro: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior fue atendido \$16050 (Pesos dieciséis mil cincuenta con 00/100) con el fondo común participado del Departamento de Farmacología, según Res. Dec. 1642/2018, Artículo 3º y \$3950 (Pesos tres mil novecientos cincuenta con 00/100) con el fondo común participado del Departamento de Farmacología, según Res. Dec. 1642/2018, Artículo 1º.

Artículo 4to: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 2456
SB/mf


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC